



**BASES PARA LA CONVOCATORIA
ABIERTA PARA PUBLICACIONES 2023
DE LA CASA DE LA CULTURA
ECUATORIANA NÚCLEO DEL AZUAY**



BASES PARA LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA PUBLICACIONES 2023 DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NÚCLEO DEL AZUAY

Con el propósito de promover las letras, el arte y la investigación en el país y dar impulso a los creadores para la circulación, promoción y difusión de sus obras de forma democrática e inclusiva, la Casa de la Cultura Ecuatoriana «Benjamín Carrión» Núcleo del Azuay propone esta convocatoria abierta para garantizar el acceso democrático a los bienes y servicios editoriales y transparentar el proceso de selección de publicaciones que darán continuidad a las colecciones de esta institución.

BASES

Artículo 1. Podrán participar editoriales independientes, escritores, antologadores, editores, compiladores, ilustradores y artistas mayores de 18 años de cualquier nacionalidad residentes en el país o ecuatorianos en el exterior.

Artículo 2. Quedan excluidos de participar:

- a) los funcionarios y empleados de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Azuay, los miembros de su Directorio Provincial y del Consejo Editorial creado para esta convocatoria, y sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad;
- b) autores que hayan sido publicados por la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Azuay en los dos años previos a la presente convocatoria, así como los ganadores de la última convocatoria. Exceptúense los autores que hayan realizado publicaciones digitales o quienes hayan participado en obras de colaboración o colectivas.

Artículo 3. Cada participante podrá enviar una sola obra escrita en lengua española. Se admitirán obras escritas en lenguas ancestrales ecuatorianas con su respectiva traducción al español. De ser ganadora una publicación en lenguas ancestrales se publicará en los dos idiomas.

Artículo 4. Las obras deberán ser inéditas, es decir, que nunca hayan sido publicadas en ningún medio impreso o digital, ni total ni parcialmente. El postulante deberá presentar una declaración que confirme que su obra es inédita y que posee la titularidad de los derechos de autor, esta declaración se la hará en el ANEXO 1 generado para la presente convocatoria. Si para la fecha de publicación de los ganadores la obra ya ha sido publicada o galardonada en otro concurso, quedará descalificada.

Artículo 5. Las obras podrán ser de autoría individual, en colaboración o colectivas. En el caso de que la postulación no sea individual, los autores deberán nombrar a un representante para la aplicación a esta convocatoria. (ANEXO 2).



Artículo 6. Las propuestas podrán presentarse de acuerdo a las siguientes categorías:

- a) Poesía (2 publicaciones ganadoras)
- b) Narrativa (2 publicaciones ganadoras)
- c) Literatura infantil (2 publicaciones ganadoras)
- d) Ensayo (1 publicación ganadora)
- e) Ilustración o libro gráfico (1 publicación ganadora)

En caso de que uno de los cupos previstos para cada uno de los géneros quede desierto, el Consejo Editorial podrá proclamar la publicación de un trabajo enviado en otro género.

Artículo 7. Quienes participaren en esta convocatoria deberán regirse a los requisitos de la categoría de su obra de acuerdo a lo siguiente:

a) En la categoría Poesía podrán presentar un solo trabajo —poema o conjunto de poemas que puedan constituir un libro—, con una extensión mínima de 400 y máxima de 1.500 versos o líneas poéticas. En caso de antologías poéticas, el máximo será de 150 páginas A4.

b) En la categoría Narrativa el trabajo presentado podrá tener una extensión mínima de 60 páginas y máxima de 150 páginas A4.

c) En la categoría Literatura infantil la obra presentada podrá ser un álbum o libro de texto. Deberá ser entregada con las ilustraciones correspondientes. En caso de obras de preeminencia gráfica tendrán máximo 48 páginas y en el caso de obras de preeminencia de texto, máximo 75 páginas.

d) En la categoría Ensayo la obra deberá tener una extensión de entre 80 y 150 páginas A4 (incluidas tablas, figuras y referencias bibliográficas); empleará el formato de citación APA, y podrá abordar los siguientes temas: Interculturalidad, Género, Educación; Ciudad y consumo cultural; Artes ecuatorianas (comprende artes escénicas, pictóricas, literarias, visuales, audiovisuales, sonoras, crítica de arte y estética).

e) En la categoría Ilustración o libro gráfico los libros deberán tener una propuesta de diseño y diagramación elaborados, próximos a la versión final. De resultar seleccionada, la obra deberá sujetarse a las condiciones técnicas señaladas por la Unidad Editorial y de Publicaciones de la CCE Azuay.

Para la publicación de ensayos, la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Azuay podrá buscar el aval de alguna institución académica.

Artículo 8. Se presentarán obligatoriamente tres ejemplares impresos y anillados de las obras y una versión digital en cualquier versión de Microsoft Word, con letra Times New Roman tamaño 12, con espaciado 1.5, en hojas numeradas consecutivamente tamaño A4 y con márgenes laterales no inferiores a 3 cm. En el caso de Ilustración o libro gráfico las copias del manuscrito deberán entregarse en formato digital con la máxima calidad, en resolución de 300 ppp y en CMYK.

Artículo 9. Las obras que no cumplan con los requisitos de revisión ortográfica y de corrección de estilo previo serán descalificadas.

Artículo 10. La propuesta deberá presentarse en un sobre cerrado con el título de la obra concursante y el seudónimo utilizado para firmarla de conformidad con el artículo 8. Este sobre debe contener otro sobre cerrado con los datos del autor (nombre y apellidos, copia de la cédula de identidad, dirección, teléfono y correo electrónico). La propuesta deberá contar con el ANEXO 1 y el ANEXO 2, de ser el caso, debidamente suscrito. En caso de contener imágenes de terceros, se deberán presentar los correspondientes permisos de reproducción y uso. En el caso de la Ilustración o libro gráfico el sobre deberá contener la obra en un dispositivo de lectura digital.

Artículo 11. Los requisitos son obligatorios en su totalidad. En caso de no cumplir con alguno de ellos, la propuesta se considerará como no presentada.

Artículo 12. Una vez entregada la propuesta, no se devolverán originales ni las copias de los trabajos.

Artículo 13. Los trabajos deben remitirse al Departamento de Comunicación de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Azuay con los datos del concurso:

CONVOCATORIA ABIERTA PARA PUBLICACIONES 2023
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NÚCLEO DEL AZUAY
Calle Luis Cordero y Presidente Córdova 7- 89, Cuenca
Correo electrónico: ccenucleoazuay@gmail.com

Los trabajos se podrán entregar además en las extensiones de Sígsig y Gualaceo cuyas direcciones son:

Casa De La Cultura Ecuatoriana, Núcleo del Azuay Extensión Gualaceo.
Dirección: Av. Ignacio Jaramillo y Efraín Vásquez

Casa De La Cultura Ecuatoriana, Núcleo del Azuay Extensión Sígsig.
Dirección: Antiguo Hospital, Vía al Oriente

Artículo 14. Queda abierta la presente convocatoria desde el 25 de enero de 2023, hasta las 17:00 horas del día 17 de marzo de 2023. En los envíos de correo se considerará la fecha de remisión del sello postal. No se recibirán propuestas después de esta fecha.



Artículo 15. La metodología de evaluación será determinada por el Consejo Editorial designado oportunamente por los miembros del Directorio de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Azuay. Posterior a la publicación de los resultados, los participantes podrán consultar las decisiones del Consejo Editorial a través de la página web de la institución: www.cceazuay.gob.ec. Por la naturaleza de la presente convocatoria, se guardará la reserva de quienes integren el Consejo Editorial, determinando esta información como confidencial hasta la entrega final de los resultados.

Artículo 16. En caso de que el postulante desee apelar deberá enviar un oficio al correo electrónico editorialcceazuay@gmail.com desde el **15 hasta el 20 de abril de 2023**, según el cronograma adjunto, concluido este plazo, el fallo del Consejo Editorial será inapelable. El manuscrito será presentado a cinco miembros del Consejo Editorial para que reconsideren la evaluación. La elección de la obra será por mayoría simple.

Artículo 17. En caso de ser elegida, la persona cederá los derechos patrimoniales de la obra a la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Azuay, de forma no exclusiva por una edición.

Artículo 18. El premio consistirá en la publicación y distribución de 500 ejemplares de la obra ganadora. Del total de ejemplares, el 20% será entregado a los autores y el 80% a la CCE Azuay para su promoción y divulgación. Si el participante es una editorial independiente, y una vez justificada su condición jurídica, el tiraje se dividirá así: 50% para la editorial y 50% para la CCE Azuay. En el caso de los libros de arte, ilustración, cómic o fotografía el premio consistirá en la publicación y distribución de 300 ejemplares; del total del tiraje, 100 ejemplares serán entregados al autor y el restante a la CCE Azuay para su promoción y divulgación.

Artículo 19. Los resultados del concurso serán publicados el día 25 de abril de 2023 en las redes sociales y la página web de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Azuay y se dará difusión en los medios de comunicación de todo el país.

Artículo 20. Las obras ganadoras se publicarán durante el 2023 y 2024 de acuerdo a un cronograma elaborado por la Unidad Editorial y de Publicaciones de la CCE Azuay y aprobado por el Directorio Provincial.

Artículo 21. Los ganadores y ganadoras se comprometen a generar o a participar en al menos una actividad formativa o de incentivo a la lectura, previa coordinación con la Unidad Editorial y de Publicaciones. El evento de presentación de la obra ganadora queda descartado como actividad de difusión y de fomento a la lectura.

Artículo 22. Las publicaciones ganadoras serán realizadas considerando las posibilidades técnicas de los Talleres Gráficos de la Casa de la Cultura Núcleo del Azuay previo acuerdo con quien ejerza la coordinación de la Unidad Editorial y de Publicaciones.

Artículo 23. Cada obra será registrada en la Cámara Ecuatoriana del Libro como producto comerciable y su valor se ajustará a los precios vigentes en el mercado.



Artículo 24. Cualquier eventualidad que no haya sido contemplada en las bases quedará a consideración del Consejo Editorial, respetando siempre las fases previamente establecidas dentro de la convocatoria.

Artículo 25. La participación en este concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases.

Las presentes bases entrarán en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Bases aprobadas en la ciudad de Cuenca en sesión No. 10 del Directorio Provincial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Azuay a los diecinueve días del mes de enero de dos mil veinte y tres.

Cronograma

Fecha	Actividad
Lanzamiento de la convocatoria y apertura de recepción de obras	25 de enero de 2023
Cierre de recepción de obras	17 de marzo de 2023 hasta las 17h00
Tiempo de lectura	hasta el 12 de abril de 2023
Deliberación	13 y 14 de abril de 2023
Publicación de primeros resultados	15 de abril de 2023
Periodo de apelación	hasta el 20 de abril de 2023
Publicación de resultados	25 de abril de 2023